



Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de
Apoyo al Sector Productivo

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
TRACTOR AGRICOLA
CIUDAD DE LA PAZ
(Primer Remate)**

En cumplimiento al artículo 18° del “Reglamento Especial de Disposición de Bienes Adquiridos por el FONDESIF de Entidades Financieras y/o que Administra en Fideicomiso”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 865 de fecha 23 de septiembre de 2002, el FONDESIF ofrece en remate por Puja Abierta, a favor de la mejor oferta **Un (1) Tractor Agrícola**, conforme a las condiciones establecidas en el presente pliego de especificaciones:

1.- Instrucciones a los interesados.-

Los interesados en participar en la audiencia pública de subasta y remate del tractor agrícola descrito en el presente Pliego de Especificaciones, podrán revisar la documentación de la misma, a partir del día martes 23 de enero de 2018, en oficinas del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), ubicadas en la calle Rosendo Gutiérrez esq. av. Arce, Edificio Multicentro Torre B, PA de la ciudad de La Paz.

La visita a la maquinaria agrícola ofertada, se efectuará el día lunes 5 de febrero del presente a partir de hrs. 9:00 a.m., para lo cual los interesados días antes de la visita, deberán coordinar con el responsable del programa Sr. Victor Foronda al teléfono 2442191 int. 313.

2.- Descripción de la maquinaria agrícola.

Características Generales y Específicas									
Ítem N°	Tipo Vehículo	Marca	Potencia	Mod.	N° de Motor	N° de Chasis	Color	Horometro	Precio Base \$us.
1	Tractor	Agria Hispana	80HP	2004	923253	941463	Naranja	500	6.287.00
Ubicación del bien:		El tractor se encuentra en poder del FONDESIF, en depósito alquilado, ubicado en la zona de Achachicala – Pasaje Curtiembre N° 23 de la ciudad de La Paz							
Estado Legal:		Alodial							
Estado Técnico		De Malo a Regular							

3.- Condiciones de la adjudicación.-

Se procederá a la adjudicación del tractor agrícola, al postor que cumpla con las condiciones señaladas en el presente pliego de especificaciones y cuya oferta hubiera sido más alta en su valor monetario que las demás propuestas y el precio base. Si existiera un solo postor cuya oferta sea igual al precio base señalado en la convocatoria, se procederá a la adjudicación del tractor agrícola.

4.- Precio base de la maquinaria agrícola.-



**Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de
Apoyo al Sector Productivo**

El Precio Base del tractor agrícola es el valor detallado en el punto 2 del presente Pliego.

5.- Depósito de seriedad.-

Los interesados en participar en el remate, deberán previamente efectuar un depósito del 10% del precio base del bien a rematar, hasta una hora antes del verificativo del remate, en oficinas del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), ubicada en la calle Rosendo Gutiérrez esq. Av. Arce, Edificio Multicentro (planta alta) de la ciudad de La Paz, donde se efectuará el remate; depósito que será recibido por el funcionario designado por el FONDESIF.

En la fecha y hora indicada en el punto 6 del presente pliego, los interesados deberán presentar los siguientes documentos para su habilitación:

1. Recibo de depósito.
2. Cédula de identidad en caso de personas naturales.
3. Carta notariada que autorice a su portador a participar en el acto de remate en caso de personas jurídicas.

Aquellos interesados que habiendo realizado el depósito no se presentasen al remate o habiéndose adjudicado el bien no pagare el precio al que hubiera llegado la puja, perderán su empoce consolidándose el mismo a favor del FONDESIF.

A los interesados que hubieran efectuado el depósito y no se hubieran adjudicado el bien, se les devolverá el monto del depósito de seriedad, una vez concluido el Acto de Remate.

Para el caso del bien adjudicado en el verificativo de remate, el depósito de seriedad será considerado como pago a cuenta del monto total de la adjudicación.

6.- Acto de remate.-

El remate será realizado en acto público en el que los interesados, sobre la base del remate, ofrecerán, pujarán y se comprometerán a pagar el precio al cual haya llegado el tractor agrícola, en presencia de Notario de Fe Pública, en la calle Rosendo Gutiérrez esq. Av. Arce, Torre B, planta alta de la ciudad de La Paz **a horas 15:00 del día martes 6 de febrero de 2018.**

7.- Condiciones y certificación de adjudicación.-

Una vez concluido el Acto de Remate, la comisión de adjudicación, procederá a la entrega del certificado de adjudicación.

Aprobada la adjudicación por el Comité de Disposición y Adjudicación de Bienes, éste instruirá a la Jefatura del Departamento de Administración de Activos y Contingentes, proceda a la recepción de pago dentro de los siguientes siete días calendario de realizado el acto de remate; plazo que podrá ser ampliado por disposición expresa del Comité por un lapso no mayor a siete días calendario adicionales, a solicitud del adjudicatario.



**Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de
Apoyo al Sector Productivo**

El postor que se hubiera adjudicado el bien en el Acto de Remate, deberá efectuar el depósito por la diferencia del monto total descrito en el punto 2 del presente pliego, en la cuenta 984D “Programa Microcrédito Popular” en el Banco Central de Bolivia, o mediante cheque de gerencia girado a la orden del FONDESIF, en dólares americanos, en el plazo señalado precedentemente.

8.- Del contrato de transferencia.-

La entrega de toda la documentación relativa al derecho propietario del tractor agrícola y la suscripción del contrato de transferencia, se realizará previo informe de conformidad de pago a la Dirección General Ejecutiva del FONDESIF y autorización del Director General Ejecutivo para la elaboración del contrato.

9.- Remate Desierto.-

El remate será declarado desierto cuando:

- a) No hubiera al menos 1 (Uno) interesado en el tractor agrícola.
- b) Las ofertas no alcancen el precio base señalado en la convocatoria.
- c) El precio no sea pagado en el término especificado en el punto 7° del presente documento.

10.- Condiciones Específicas.-

Queda establecido que por el origen del tractor agrícola, el mismo será rematado en el estado en que se encuentra, siendo de conocimiento de todos los interesados el estado de la maquinaria mediante la visita realizada el día señalado en el punto 1 del presente pliego, por lo cual se aplicará lo dispuesto en los artículos 620, 630 inciso II y 631 del Código Civil.

Una vez recepcionado el pago del 100% del monto adjudicado y suscrito el contrato de transferencia, FONDESIF procederá a la entrega del tractor agrícola adjudicado, mediante Acta Notariada circunstanciada.

11.- Condiciones generales.-

El FONDESIF se reserva el derecho de:

- a) Suspender el verificativo del remate hasta el mismo día en que deba llevarse cabo o hasta antes de firmarse el contrato de transferencia.
- b) Modificar el lugar, fecha y hora de remate.

12. Notas Adicionales.-

Cualquier consulta deberá ser dirigida por escrito al domicilio del FONDESIF ubicado en la calle Rosendo Gutiérrez esq. Av. Arce, Edificio Multicentro Torre B, PA. de la ciudad de La Paz.

La Paz, Enero de 2018